

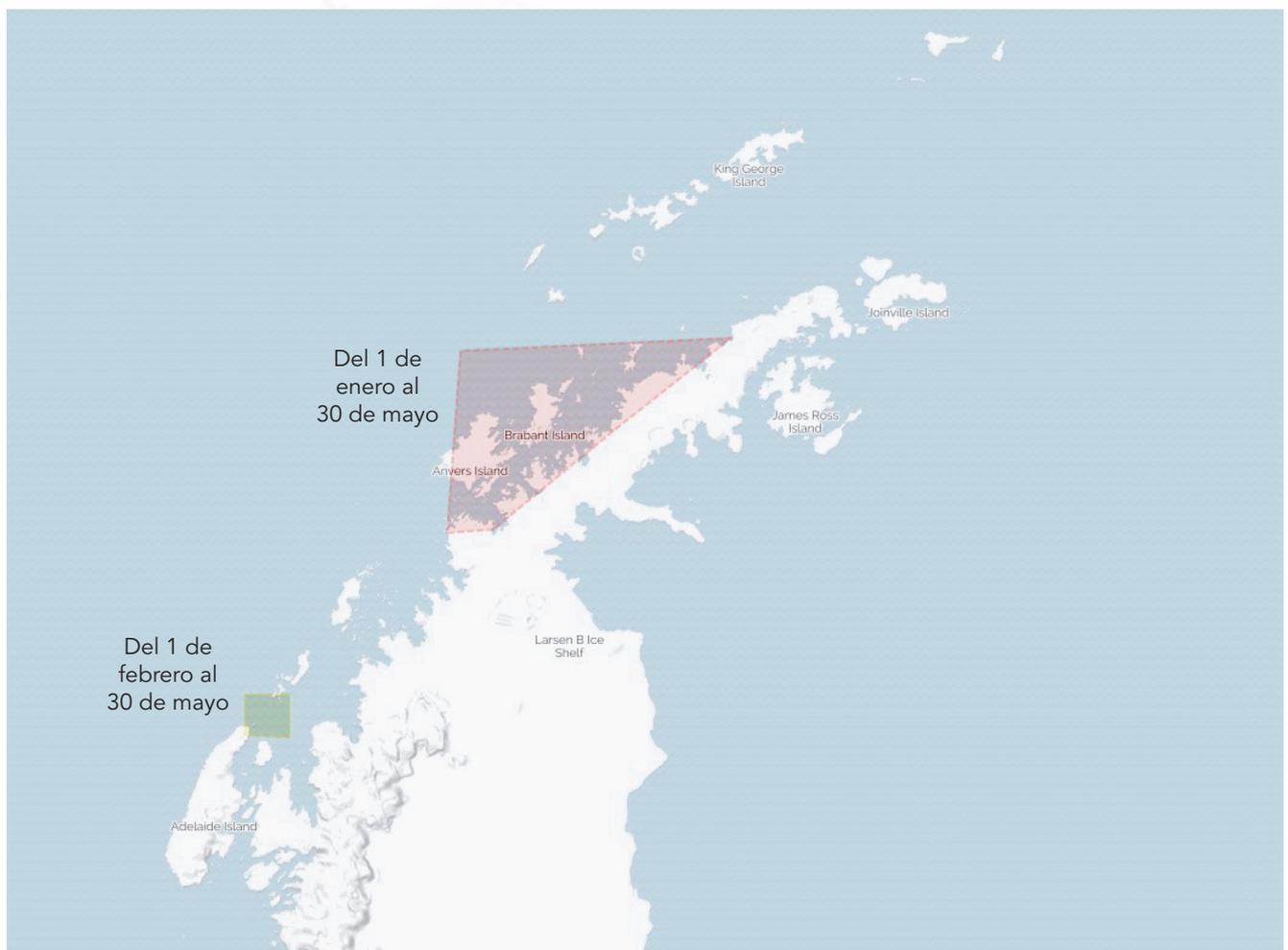
Zonas georreferenciadas para ballenas de la IAATO

En 2019, los operadores de la IAATO adoptaron por unanimidad los procedimientos obligatorios que se deben seguir para reducir los riesgos de colisión de los buques con las ballenas en la región de la Península Antártica. Estos procedimientos se adoptaron en respuesta a los estudios que sugieren que las poblaciones de ballenas jorobadas están creciendo y teniendo en cuenta que la Península es una zona con una importante actividad humana. El aumento del transporte marítimo puede provocar un incremento de las colisiones con ballenas.

La IAATO se encarga de informar sobre las colisiones con ballenas a la Comisión Ballenera Internacional (ver el formulario de notificación de colisiones con ballenas de la IAATO en la Sección 4 del Manual de Operaciones de Campo de la IAATO).

Procedimientos de la IAATO para las operaciones en las inmediaciones donde se encuentran las ballenas

Figura 1 - Épocas en las zonas georreferenciadas en las que se aplican los procedimientos de la IAATO para operar en las inmediaciones donde se encuentran las ballenas.



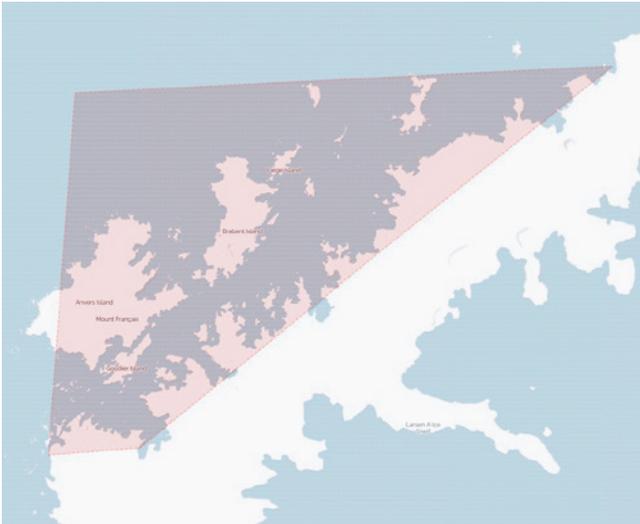
En la reunión anual de la IAATO de 2021, sus operadores se comprometieron a lo siguiente:

1. Limitación de velocidad a 10 nudos para los buques¹ que operen durante las épocas establecidas en las zonas georreferenciadas de la IAATO (Figura 1). Se trata de un procedimiento obligatorio para todos los operadores de la IAATO.

El límite excluye las situaciones de emergencia u otras circunstancias atenuantes, en cuyo caso debe registrarse en el cuaderno de bitácora el motivo por el que se va a superar el límite de velocidad y ponerse en contacto con la Secretaría lo antes posible;

2. Todos los equipos del puente de mando del barco deben recibir formación sobre la observación de ballenas y sobre cómo evitarlas mientras operan en las zonas en las que se avistan ballenas de forma habitual.

Las épocas georreferenciadas son las siguientes:



- Del 1 de enero al 30 de mayo en el estrecho de Gerlache y aguas adyacentes, en la zona situada entre 63,65°S y 65,35°S, incluida la bahía Dallmann al oeste hasta 64,2°O;



- Del 1 de febrero al 30 de mayo en Marta Passage a Crystal Sound, 67,8°O hasta 67,0°O.

Asimismo, las zonas de ralentización se señalan en el programador de barcos en directo y en RedPort.

¹Las embarcaciones pequeñas, como por ejemplo, las zodiacs, RIB y NIAD están exentas del límite de velocidad de 10 nudos cuando operan dentro de la zona georreferenciada. Si existe una presencia notable de ballenas u otros mamíferos marinos, las embarcaciones pequeñas en el marco de esta exención deberán tomar las medidas necesarias para cumplir con los procedimientos y directrices operativas de la IAATO, reduciendo la velocidad y aumentando al máximo la distancia según corresponda*.